

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRENTA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1980

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA SECC. PERSONAS JURIDICAS: TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLIV

Miércoles, 1 de octubre de 1980. — Número 118

Página 1.289

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Por resolución que el ilustrísimo señor presidente de la Corporación ha dictado en el día de hoy, se ha dispuesto la convocatoria de sesión extraordinaria para el día 7 de octubre próximo, martes, a las trece horas, en el Palacio Provincial, al efecto de tratar la propuesta de aprobación definitiva del presupuesto extraordinario para el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980.

Santander a 27 de septiembre de 1980.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DE SANTANDER

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente número AT. 47/80.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander, a petición de Electra Bedón, S. A., solicitando autorización para el establecimiento de las ins-

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial de Santander

Convocatoria a sesión extraordinaria 1.289

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander ... 1.289

ADMINISTRACION ECONOMICA

Tesorería de Hacienda de Santander 1.290

ANUNCIOS DE SUBASTA

Excma. Diputación Provincial de Santander 1.294 Juzgado de Distrito número uno de Santander 1.295

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.295

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander y Cantabria 1.296

talaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a Electra Bedón, S. A., la instalación eléctrica cu-

yas principales características son las siguientes:

Dos centros de transformación, uno denominado «Remigio Noriega», de 315 KVA., y otro denominado «San Felipe», de 100 KVA., ambos de tipo interior, relación de transformación 16.000 / 226 - 130 V.

Líneas de alimentación a ambos centros de transformación, con 146 y 90 metros de cable subterráneo, respectivamente.

Tramos de líneas aéreas de alta tensión, de 90 y 30 metros.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación el titular de la misma deberá seguir los trámitos establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander, 9 de septiembre de 1980.—El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente número AT. 41/80. Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander a petición de Electra Vasco-Montañesa, S. A., solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a Electra Vasco-Montañesa, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea a 20 KV., «derivación a Sangas» de la línea «Ramales-Soba», de 1.010 metros de longitud, conductores de aluminio con alma de acero, tipo LA-56, y centro de transformación de 25 KVA., tipo intemperie, relación de transformación 20.000/380-220 V.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 13 de septiembre de 1980.—El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

DELEGACION PROVINCIAI. DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente número AT. 52/80.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander a petición de S. A. La Electra Pasiega, solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a S. A. La Electra Pasiega la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes: Línea eléctrica aérea a 20 KV., de 441 metros de longitud, y centro de transformación, tipo intemperie, de 25 KVA., relación de transformación 12.000 / 380 - 220 V., para suministro eléctrico a unas bombas para servicio hidráulico en Ruanales, Ayuntamiento de Valderredible.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 18 de septiembre de 1980.—El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente número AT. 45/80.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander a petición de Electra Vasco-Montañesa, S. A., solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander, a propuesta de la Sección de Energía ha resuelto:

Autorizar a Electra Vasco-Montañesa, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea a 20 KV., «derivación línea C. F. Colindres-Aguas de Laredo al C. T. I. Camping», de 23 metros de longitud, conductor de aluminio LA 56 y centro de transformación, tipo intemperie, de 100 KVA., relación de transformación 12.000 / 380 - 220 V., denominado «Camping»,

situado en El Regatón (término municipal de Laredo).

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 12 de septiembre de 1980.—El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

ADMINISTRACION ECONOMICA

TESORERIA DE HACIENDA DE SANTANDER

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 1 y hasta el 30 de noviembre, o inmediato hábil posterior, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de las contribuciones de rústica, urbana, licencia fiscal del impuesto industrial, rendimientos de trabajo personal (licencia fiscal de profesionales), rendimientos del capital, impuesto de lujo y ganadería correspondientes al ejercicio de 1980, así como la cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria de igual período.

Los contribuyentes podrán también satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, en las capitalidades de zona del 17 al 30 de noviembre, inclusive, o en cualquier otro día del período voluntario que establece el artículo 79 del Reglamento General de Recaudación, siempre que intenten el pago en fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la oficina de Recaudación, sin perjuicio de la expedición del justificante, ajustado al modelo oficial en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitalidades de zona podrán efectuar el pago en la oficina recaudatoria durante todo el período voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de abono de los recibos a través de entidades bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a

las normas que señala el artículo 83 del citado Reglamento General de Recaudación; y se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfe-

cho sus débitos podrán hacerlos efectivos en la capitalidad de zona respectiva del día 5, o siguiente hábil, hasta el día 15 de diciembre, inclusive, con el recargo de prórroga del 5 por 100 que esta-

blece el artículo 92 de dicho Reglamento.

Finalizado este nuevo plazo incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro en la vía de apremio.

ITINERARIO QUE SE CITA

Localidad	Días	Horas	Locales
Zona Primera de Santander:	The second section of the second section of the second section of the second section s		
Cueto	6 y 7 octubre	De 9 a 14	Casa Julio.
Monte	8 y 9 octubre	De 9 a 14	La Española.
Peña-Castillo	13 y 14 octubre	De 9 a 14	Casa Miera.
San Román de la Llanilla	15 y 16 octubre	De 9 a 14	Claudio Land.
Zona Segunda de Santander:			Lorent the Reignston
Camargo	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9 octu.	De 9 a 13	Ayuntamiento.
Astillero.	7. 8, 9, 10 y 11 octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento.
Renedo (Piélagos)	16, 17. 18 v 20 octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento.
Oruña (Piélagos)	21 y 22 octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento.
Liencres (Piélagos)	23 octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento.
Boo (Piélagos)	24 octubre	De 9 a 13	Ofic. Junta Vecinal.
Parbayón (Piélagos)	25 octubre	De 9 a 13	Lugar de costumb.
Bezana	28, 29. 30 y 31 octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento.
Galizano (Ribamontán al Mar)	1 octubre	De 9 a 13	Lugar de costumb.
Loredo (Ribamontán al Mar)	2 octubre	De 10 a 13	Lugar de costumb.
Suesa (Ribamontán al Mar)	3 octubre	De 9 a 13	Lugar de costumb.
Carriazo (Ribamontán al Mar)	4 octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento.
Villaverde (Rib. al Monte)	6 y 7 octubre	De 9 a 13	Lugar de costumb.
Hoz de Anero (Rib. al Monte)	8 octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento.
La Cavada (Riotuerto)	10 v 11 octubre	De 10 a 13	Lugar de costumb.
Barrio Arriba (Riotuerto)	10 octubre	De 16 a 18	Lugar de costumb.
Pedreña (Marina de Cudevo)	13 v 14 octubre	De 9 a 13	Lugar de costumb.
Rubayo (Marina de Cudeyo)	14 octubre	De 16 a 18	Lugar de costumb.
Ponteios (Marina de Cudeyo)	15 octubre	De 9 a 13	Lugar de costumb.
Entrambasaguas	17 y 18 octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento.
Penagos	20 octubre	De 9 a 13	Lugar de costumb.
Cabárceno (Penagos)	21 octubre	De 9 a 13	Lugar de costumb.
Sobarzo (Penagos)	22 octubre	De 9 a 13	Lugar de costumb.
Helguera (Penagos)	23 octubre	De 9 a 13	Lugar de costumb.
El Arenal (Penagos)	23 octubre	De 16 a 18	Lugar de costumb.
Heras (Medio Cudeyo)	24 octubre	De 16 a 18	Lugar de costumb.
Liérganes	27 v 28 octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento.
Rubalcaba (Liérganes)	29 octubre	De 9 a 13	Lugar de costumb.
Pámanes (Liérganes)	29 octubre	De 16 a 18	Lugar de costumb.
La Cárcoba (Miera)	3 y 4 noviembre	De 10 a 13	Lugar de costumb.
Mirones (Miera)	5 noviembre	De 10 a 13	Lugar de costumb.
Oficina de Recaudación de Solares:			
Para los Ayuntamientos de: En- trambasaguas, Liérganes, Mari- na de Cudeyo, Miera, Penagos, Ribamontán al Mar, Ribamon-			
tán al Monte y Riotuerto	Todos los días laborables, del 1 octubre al 1 di-		
	Los días comprendidos entre el 22 de noviem. y el 1 de diciembre se	De 9 a 13	Paseo Alisas (Sola- res).
		De 16 o 10	Donne Aligna (C.1a
	despachará por la tarde	De 10 a 19	Paseo Alisas (Sola- res).

Localidad	Días	Horas	Locales
Oficina capitalidad de la Zona Segunda de Santander:			
Para los Ayuntamientos de: Asti- llero, Camargo, Piélagos, Beza-		um (1) et -l. en do sesti (5) et mora (1 40 lei 152 i llove et to se -l. et a et a	germangemen solden in Hoom sep læstheredig
na y Villaescusa	Todos los días laborables,	William to manual services	
	del 1 octubre al 1 di- ciembre.	De 9 a 13	Calle S. Vicente de
	Los días comprendidos en-		la Barquera, n.º 1
	tre el 22 noviembre y		(junto a la Diput.
	el 1 diciembre se des-	Do 16 o 10	Provincial).
	pachará por la tarde.	De 16 a 19	Calle S. Vicente de la Barquera, n.º 1
The State of the Continue of the State of th	8.9.30		(junto a la Diput.
Zona de Reinosa:			Provincial).
Campoo de Yuso	7 y 8 octubre	De 8 a 15	Ayuntamiento.
Enmedio	28 y 29 octubre	De 8 a 15	Ayuntamiento.
Hermandad de Compoo de Suso	16 y 17 octubre	De 9 a 13 y 15 a 17	Ayuntamiento.
Las Rozas de Valdearroyo	4 octubre	De 8 a 14 De 8 a 14	Ayuntamiento. Ayuntamiento.
Pesquera Reinosa	1 octubre 20 al 31 octubre	De 9 a 13 y 16 a 19	Ofic. Recaudación
Santiurde de Reinosa	2 octubre	De 8 a 14	Ayuntamiento.
San Miguel de Aguayo	3 octubre	De 8 a 14	Ayuntamiento.
Valdeolea	9, 10 y 11 octubre	De 9 a 13 y 15 a 17	Ayuntamiento.
Valdeprado del Río	14 y 15 octubre	De 9 a 16	Ayuntamiento.
Valderredible (Polientes)	20, 21, 22 y 23 octubre 24 y 25 octubre	De 9 a 13 y 15 a 17 De 9 a 13 y 15 a 17	Ayuntamiento. Establecimiento de
Valderredible (Bárcena E.)	24 y 25 octubic	DC 9 a 13 y 13 a 17	D. Isaac Postigo
Zona de San Vicente de la Barquera:		dense 12 - Cristina in de 17 - Cristina de Comercia	
Cabezón de Liébana	1 octubre	De 9 a 2	Ayuntamiento.
Camaleño	2 y 3 octubre	De 9 a 2	Ayuntamiento.
Castro-Cillorigo	7 y 8 octubre	De 9 a 2	Ayuntamiento.
Comillas	2 y 3 octubre	De 9 a 2	Ayuntamiento.
Herrerías Lamasón	15, 16 y 17 octubre	De 9 a 2	Ayuntamiento.
Peñarrubia	28 y 29 octubre 21 octubre	De 9 a 2 De 9 a 2	Ayuntamiento. Ayuntamiento.
Pesaguero	14 octubre	De 9 a 2	Ayuntamiento.
Potes	18 al 22 noviembre	De 9 a 2	Ofic. Recaudación
Rionansa	23, 24 y 27 octubre	De 9 a 2	Ayuntamiento.
Ruiloba	7 y 8 octubre	De 9 a 2	Ayuntamiento.
San Vicente de la Barquera Tresviso	21 al 29 noviembre 10 octubre	De 9 a 2 De 9 a 2	Ofic. Recaudación Ayuntamiento.
Udías	9 y 10 octubre	De 9 a 2	Ayuntamiento.
Val de San Vicente	4 al 7 noviembre	De 9 a 2	Ayuntamiento.
Valdáliga	11 al 14 noviembre	De 9 a 2	Ayuntamiento.
Vega de Liébana	30 y 31 octubre	De 9 a 2	Ayuntamiento.
Zona de Santoña:			asin Mary A. 301 pro
Ampuero (Arnuero)	6, 7 y 8 octubre	De 9 a 1	Ayuntamiento.
Isla (Arnuero) Quejo (Arnuero)	13 octubre 13 octubre	De 9 a 11 De 12 a 1	Lugar de costumb
Soano (Arnuero)	13 octubre	De 4 a 5	Lugar de costumb
Castillo (Arnuero)	14 octubre	De 9 a 1	Lugar de costumb
Arnuero	14 octubre	De 4 a 6	Ayuntamiento.
Argoños	30 octubre	De 3 a 5	Ayuntamiento.
Arredondo Gama (Bárcena de Cicero)	22 octubre 23 octubre	De 9 a 1 De 9 a 1	Ayuntamiento.
Cicero (Bárcena de Cicero)	24 octubre	De 9 a 12	Lugar de costumb
Treto (Bárcena de Cicero)	24 octubre	De 4 a 6	Lugar de costumb

Localidad	Días	Horas	Locales
Ajo (Bareyo)	20 octubre	De 9 a 1	Taran da anatondo
Güemes (Bareyo)	21 octubre	De 9 a 11	Lugar de costumb.
Bareyo	21 octubre	De 12 a 1	Lugar de costumb.
Castro Urdiales	15 al 31 octubre	De 9 a 1	Lugar de costumb. Ofic. Recaudación.
Colindres	13, 14 y 15 octubre	De 9 a 1	Ayuntamiento.
Escalante	30 octubre	De 9 a 12	Ayuntamiento.
Guriezo	1, 2 y 3 octubre	De 9 a 1 y de 3 a 5	Lugar de costumb.
Beranga (Hazas)	16 octubre	De 9 a 1	Ayuntamiento.
Hazas de Cesto	17 octubre	De 9 a 1	Lugar de costumb.
Laredo	1 al 15 noviembre	De 9 a 1 dinaite	Ofic. Recaudación.
Liendo	1 y 2 octubre	De 9 a 1 y de 3 a 5	Lugar de costumb.
Limpias	9 y 10 octubre	De 9 a 1	Ayuntamiento.
Meruelo	27 octubre	De 9 a 1	Ayuntamiento.
Noja	28 octubre	De 9 a 1	Ayuntamiento.
Ramales	3, 4, 5 y 6 noviembre	De 9 a 1	Ofic. Recaudación.
Rasines	29 y 30 octubre	De 9 a 1	Ayuntamiento.
Lastras (Ruesga)	23 octubre	De 9 a 1	Lugar de costumb.
Matienzo (Ruesga)	27 octubre	De 9 a 1	Lugar de costumb.
Santoña La Gándara (Soba)	4, 5, 6, 7 y 8 noviembre	De 9 a 1	Ofic. Recaudación.
La Gándara (Soba) Veguilla	15 octubre	De 9 a 1	Lugar de costumb.
Regules	16 octubre 20 octubre	De 9 a 1	Lugar de costumb.
Solórzano	10 octubre	De 9 a 1	Lugar de costumb.
Riaño (Solórzano)	10 octubre	De 9 a 1	Lugar de costumb.
Villaverde de Trucíos	4 octubre	De 4 a 6	Lugar de costumb.
Voto	16, 17 y 18 octubre	De 9 a 1	Ayuntamiento.
	10, 17 y 10 octubre	De 9 a 1 mA	Ayuntamiento.
Zona de Torrelavega:	-Sq. Callesa tropperon etc.	11 933 pese- Leating	passions is series 4.0
Alfoz de Lloredo	13, 14, 15, 16 y 17 octubre	De 9 a 1	Ayuntamiento.
Anievas	27, 28 y 29 octubre	De 9 a lassam en e	Ayuntamiento.
Arenas de Iguña	12, 13, 14, 15, 17, 18 y 19 noviembre	De 9 a 1	Santhanny Literated
Bárcena de Pie de Concha	31 octubre y 3 y 4 noviem.	De 9 a 1	Ayuntamiento.
Cabezón de la Sal	1 octubre a 20 noviembre	De 9 a 1	Ayuntamiento Ofic. Recaudación.
and the state of t	21 noviembre a 1 diciem.	De 9 a 1 y de 3 a 7	Ofic. Recaudación.
Cabuérniga	28, 29 y 30 octubre	De 9 a 1	Ayuntamiento.
Cartes	20, 21 y 22 octubre	De 9 a 1	Ayuntamiento.
Cieza	23, 24 y 25 octubre	De 9 a 1	Ayuntamiento.
Los Corrales de Buelna	28, 29, 30 y 31 octubre y 3 y 4 de noviembre	De 9 a 1	- DOLLARDIE DE-DOLL
Los Tojos	22 y 23 octubre	De 9 a 1	Ayuntamiento.
Mazcuerros	11 y 12 noviembre	De 9 a 102.201	Ayuntamiento.
Miongo	20, 21 y 22 octubre	De 9 a 1	Ayuntamiento.
Mollada	5, 6, 7, 8, 10 v 11 noviem.	De 9 a Pinames	Ayuntamiento.
Polaciones	13 y 14 octubre	De 9 a loinsim	Ayuntamiento.
Polanco	16, 17 y 18 octubre	De 9 a 1	Ayuntamiento. Ayuntamiento.
Reocín	21, 22 y 23 octubre	De 9 a 1	Ayuntamiento.
Ruente	4 y 5 noviembre	De 9 a 15 000.000	Ayuntamiento.
San Felices de Buelna	24 y 25 octubre	De 9 a 1	Ayuntamiento.
Santillana	27, 28, 29 y 30 octubre	De 9 a 1	Ayuntamiento.
Suances	3, 4, 5, 6, y 7 noviembre	De 19 a 1 an 000 m	Ayuntamiento.
Tudanca	16 y 17 octubre	De 9 a 1	Ayuntamiento.
Torrelavega	1 octubre a 20 noviem.	De 9 a 1	Ofic. Recaudación.
Zona de Villacarriedo:	21 noviembre a 1 diciem.	De 9 a 1 y de 3 a 7	Ofic. Recaudación.
Castañeda			PERSONAL ASSESSMENTS
Santa María de Cayón	10 y 11 octubre	De 9 a 3elisio and	Lugar de costumb.
Corvera de Toranzo	4, 5 y 6 noviembre	De 9 a 3	Lugar de costumb.
Luena	13 y 14 noviembre		
n		De 9 a 3	Lugar de costumb.
Table of the state	10 y 11 noviembre	-De 9 a, 3 . 2000 till action	Lugar de costumb.

Localidad	Días and I	Horas	babiling Locales
San Pedro del Romeral	4 octubre	De 9 a 3	Lugar de costumb.
Santiurde de Toranzo	21 y 22 octubre	De 9 a 3	Lugar de costumb.
Saro	3 octubre	De 9 a 3	Lugar de costumb.
Selaya	6, 7 y 8 octubre	De 9 a 3	Lugar de costumb.
San Roque de Riomiera	20 octubre	De 9 a 3	Lugar de costumb.
Vega de Pas	25 y 27 octubre	De 9 a 3	Lugar de costumb.
Villacarriedo	28, 29, 30 y 31 octubre	De 9 a 3	Lugar de costumb.
Villafufre	15, 16 y 17 octubre	De 9 a 3	Lugar de costumb.

Santander, 24 de septiembre de 1980.-El tesorero de Hacienda (ilegible).

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

La Excma. Diputación Provincial de Santander anuncia subasta de las obras que a continuación se detallan:

1.ª—Obras de encauzamiento y defensa del río Asón, en Ampuero.

Tipo licitación, 4.041.933 pesetas.

Plazo de ejecución, tres meses. Garantía provisional, 90.800 pesetas.

2.ª—Obras de defensa de márgenes v edificaciones en el tramo medio del río Pas, Avuntamientos de Corvera de Toranzo, Santiurde de Toranzo, Luena y Vega de Pas.

Tipo de licitación, 4.620.000 pesetas.

Plazo de ejecución, tres meses. 102.400 Garantía provisional, pesetas.

3.ª—Obras de encauzamiento del río Saia en los Avuntamientos de Cabezón de la Sal y Mazcuerras.

Tipo de licitación, 4.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución, tres meses. Garantía provisional, 90.000 pesetas.

4.ª—Obras de dragado y rectificación del cauce del río Besava, entre las localidades de Bárcena de Pie de Concha v Santa Olalla, Ayuntamiento de Molledo.

Tipo de licitación, 1.750.000 pesetas.

Plazo de ejecución, dos meses.

Garantía provisional, 45.000 pesetas.

5.a—Obras de dragado y defensa de las márgenes del río Besava en Los Corrales de Buelna, barrio de San Fernando o Bardalón.

Tipo de licitación, 3.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución, tres meses.

Garantía provisional, 70.000 pesetas.

6.ª—Obras de defensa de las márgenes del río Miera en Ceceñas (Medio Cudeyo).

Tipo de licitación, 860.000 pesetas.

Plazo de ejecución, un mes.

Garantía provisional, 25.800 pesetas.

7.ª—Obras de dragado y defensa de márgenes del río Asón v afluentes en el Avuntamiento de Ramales de la Victoria.

Tipo de licitación, 1.800.000 pesetas.

Plazo de ejecución, dos meses. Garantía provisional, 46.000 pe-

setas.

8.ª—Obras de dragado y defensa de la margen del río Nansa, en el sitio de la presa de La Llevada en Muñorrodero (Val de San Vicente).

Tipo de licitación, 1.900.000 pesetas.

Plazo de ejecución, dos meses.

Garantía provisional, 48.000 pesetas.

9.ª—Obras de dragado y defensa del río Híjar en Villacantid, Ayuntamiento de Campoo de Suso.

Tipo de licitación, 1.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución, dos meses. Garantía provisional, 40.000 pesetas.

Pisueña, Ayuntamientos de Saro y Villafufre.

Tipo de licitación, 920.000 pesetas.

Plazo de ejecución, un mes. Garantía provisional, 27.600 pe-

setas. Las proposiciones deberán presentarse por separado y la garantía definitiva se constituirá de con-

Modelo de proposición

Reglamento de Contratación.

formidad con el artículo 82 del

Don..., vecino de..., calle de..., número..., en nombre propio o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de..., con estricta sujeción al provecto, pliego de condiciones v demás documentación, en la cantidad de... (en letra y número) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don..., calle de..., número... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Acompañando a la proposición, en hoja aparte, figurarán los precios siguientes:

Tm. de escollera a pie de obra. Tm. de colocación de escollera.

Tm. de escollera colocada.

Metro cúbico de excavación para emplazamiento de escollera.

Hora de pala retroexcavadora con una potencia aproximada de 50 CV.

Hora de pala retroexcavadora con una potencia aproximada de 75 CV.

Hora de pala retroexcavadora con una potencia aproximada de 100 CV. CONTROL OF THE SECTION AND THE

Hora de pala frontal tipo «Transcavator» o similar con una 10.ª—Obras de dragado del río potencia aproximada de 125 CV.

Hora de pala frontal tipo «Transcavator» o similar con una potencia aproximada de 150 CV.

Hora de pala frontal tipo «Transcavator» o similar con una potencia aproximada de 175 CV.

Hora de Buldozer de 125 CV. Hora de Buldozer de 150 CV. Hora de Buldozer de 175 CV. Hora de camión de 12 Tm. Hora de camión de 15 Tm. Hora de camión de 20 Tm.

Metro cúbico en cauce de río, incluso transporte de los productos del dragado a vertedero.

Metro cúbico de formación de caballón con los productos procedentes de dragado.

Metro cúbico de formación de caballón con productos procedentes de préstamo.

Se acompañará cuanta documentación se señala en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Santander, 26 de septiembre de 1980.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Rómulo Martí Gutiérrez, juez de distrito del Juzgado número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos

de juicio verbal civil, sobre reclamación de cantidad, bajo el número 75 de 1979 a instancia del procurador don César González Martínez, en nombre y representación de «Habitare, S. A.», contra don Wenceslao Rodríguez Almirante, mayor de edad y vecino de Santander, declarado en rebeldía, en los que en el día de hoy, en ejecución de sentencia, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado para responder del principal reclamado y costas del juicio.

Bienes embargados objeto de subasta

Una caja registradora' «Hugin», tasada en 40.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o del establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100, por lo menos, del precio de los bienes embargados, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Y que el remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 16 de octubre, a las once horas.

Dado en Santander a 23 de septiembre de 1980.—El juez de distrito, Rómulo Martí Gutiérrez.—El secretario (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Don Marcelino Souto Naveira, secretario del Juzgado de Distrito número uno de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio verbal de faltas número 1.181/79, seguido en este Juzgado por amenazas y daños contra José Luis Mata Rodríguez, ha recaido la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Santander a 15 de enero de 1980. El señor don Rómulo Martí Gutiérrez, juez de distrito número uno, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas, sobre amenazas y daños, número 1.181/79, en el que han sido partes el Ministerio Fiscal y, como denunciantes, María Luisa Rotaeche González y Juan Sanui Montenegro, mayores de edad, cónyuges y de esta vecindad; como denunciado, José Luis Mata Rodríguez, mayor de edad y en ignorado paradero, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Luis Mata Rodríguez a la pena de 5.000 pesetas de multa y mitad de las costas por la primera falta señalada; y a otras 5.000 pesetas de multa, indemnización a María Luisa Rotaeche González y Juan Sanui Montenegro en la suma de 13.000 pesetas y al pago de la otra mitad de las costas por la segunda falta señalada, debiendo sufrir arresto sustitutorio en caso de impago de ambas multas.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ró-mulo Martí Gutiérrez». (Rubricado).

Y para que así conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia, para su publicación en el misy sirva de notificación al condenado José Luis Mata Rodríguez, expido el presente, en Santander a 15 de enero de 1980.—El secretario, Marcelino Souto Naveira.

333

Don Marcelino Souto Naveira, secretario del Juzgado de Distrito número uno de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.596/79, seguido en este Juzgado por hurto contra André Moch, ha recaido la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Santander a 21 de febrero de 1980. El señor don Rómulo Martí Gutiérrez, juez de distrito número uno, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas, sobre hurto, en el que han sido partes el Ministerio Fiscal y, como denunciado, André Moch, mayor de edad, soltero, administrativo y domiciliado en Lyon (Francia).

Fallo: Que debo condenar y condeno a André Moch a la pena de diez días de arresto menor y costas; haciendo entrega definitiva de la casa de campaña a Antonio Solis Solis.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ró-mulo Martí Gutiérrez». (Rubricado).

Y para que así conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia, para su inserción en el mismo, y sirva de notificación a André Moch, expido el presente, en Santander a 23 de febrero de 1980. El secretario, Marcelino Souto Naveira.

demnización e éstana unas Ro-

El Juzgado de Instrucción número uno de los de Santander deja sin efecto la requisitoria llamando a Rafael Fuentes Manjón, de 51 años de edad, natural de Baeza (Jaén), hijo de José y de Josefa, soltero, periodista, vecino de Madrid, en el sumario número 15 de 1979, por el delito de estafa.

Santander a 28 de agosto de 1979.—El juez de instrucción (ilegible). 601

ADMINISTRACION MUNICIPAL

v sirva de nounceción al conde

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Edicto

Don Marcelino Souto Mayena

Por don José Antonio Eguren Alvarez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carpintería mecánica en la calle Ceballos, de este Municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Suances a 12 de julio de 1980. El alcalde (ilegible). 1.601

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA Anuncio

Por doña Trinidad Calderón García se ha solicitado de esta Alcaldía licencia municipal para la instalación de una discoteca (sala de baile) en la calle Ceferino Calderón, número 4.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que todas las personas que se consideren afectadas por la instalación que se solicita puedan, de conformidad con el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, hacer cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en la cual puede ser examinado dentro de horas hábiles de oficina.

Torrelavega a 28 de agosto de 1980.—El alcalde (ilegible). 1.892

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MONTE

A tenor de lo establecido en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, para las reclamaciones oportunas, el expediente de modificación de créditos número uno.

Ribamontán al Monte a 23 de septiembre de 1980.—El alcalde, Roberto Blanco Zubieta. 2.082

JUNTA VECINAL DE CAVIEDES (Valdáliga)

Aprobada por esta Junta Vecinal la liquidación del presupuesto especial correspondiente al ejercicio de 1979, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, para que durante dicho plazo y los ocho días siguientes se formulen contra la misma los reparos y observaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo establecido en la regla 812 de las Instrucciones de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Junta Vecinal de Caviedes (Valdáliga). (2.079)

Metro cubico en cauco de ric

eranbarg sel an emeganant regulant

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

La Caja de Ahorros de Santander y Cantabria anuncia, a los efectos reglamentarios, el extravío de las libretas de ahorros números:

Resguardos certificados depósitos: 722 y 815, de Oficina Principal.

Plazo: 27.913 y 29.765, de Oficina Principal.

A la vista: 125.155, 140.605, 144.706, 156.186, 161.949, 166.919, de Oficina Principal.

Plazo: 1.585, de Urbana núm. 4. A la vista: 436, de Urbana número 15.

Idem 787, de Liendo. Idem 6.859, de Sarón.

Santander a 25 de septiembre de 1980.—Por la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (ilegible).

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

DE LA PROVINCIA DE SANTA	NDEK
TARIFAS	Ptas.
Número suelto del día	15
ld. del año en curso	20
Id. de años anteriores	30
Separatas, por hoja	6
Suscripciones anuales	1.700
Id. semestrales	900
Id. trimestrales	650
Anuncios e inserciones:	
Por palabra	8
Por plana entera	7.500
Por línea o fracción de línea	Section Body
en plana de 3 columnas	45
Id. id. de 2 columnas	75
(El pago de las inserciones se	veri-